

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

| 1. ANTECEDENTES | | | | |
|---|--|--|--|-------|
| 1.1 Fecha de Inspección: 28 de febrero de 2025 | 1.2 Hora de inicio: 10:40 horas | | 1.3 Hora de término: 12:20 horas | |
| 1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta H&CO Concón | | 1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación | | |
| 1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle 2 Norte s/n°, Barrio Industrial | | Comuna: Concón | Región: Valparaíso | |
| 1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Linde Gas Chile S.A. | | Domicilio Titular (para efectos de notificación): Calle 2 Norte s/n°, Barrio Industrial - Concón | | |
| RUT o RUN: 90.100.000-K | Teléfono: 32-2997614 | Correo electrónico: alvaro.villarroel@linde.com | | |
| 1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Álvaro Villarroel Vidal | | Domicilio: Paseo Presidente Errázuriz N° 2631, Providencia. | | |
| RUT o RUN: 16.421.209-2 | Teléfono: 2-23308107 | Correo Electrónico: alvaro.villarroel@linde.com | | |
| 1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Héctor Aguirre Correa | | Domicilio: Calle 2 Norte s/n°, Barrio Industrial - Concón | | |
| RUT o RUN: 14.121.099-8 | Teléfono: +56 9 75186465 | Correo electrónico: hector.aguirre@linde.com | | |
| 2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN | | | | |
| 2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada | 2.2 <input type="checkbox"/> No programada | Denuncia: | Oficio: | Otro: |
| | Resolución Exenta N°2428, de fecha 30 de diciembre de 2024, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2025". | | | |
| 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución Exenta N°4/2023) | | | | |
| 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS | | | | |
| D.S. N° 105/2018 "Plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón Quintero y Puchuncaví", del MMA. | | | | |



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

| | | |
|--|--|--|
| 5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____ | 5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____ | 5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO_____ |
|--|--|--|

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x____ NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI_x____ NO_____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI_x____ NO_____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI_x____ NO_____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI_x____ NO_____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Héctor Aguirre proporcionó su correo electrónico hector.aguirre@linde.com.

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, para el día 27 de febrero de 2025 existió una mala condición de ventilación en la zona, desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas. El día 28 de febrero de 2025, existió una mala condición de ventilación desde las 22:00 horas del 27 de febrero hasta las 09:59 horas de dicho día. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Durante la fiscalización, se presentaron condiciones de regular ventilación.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se concurre a instalaciones de LINDE GAS CHILE S.A. con el objeto de verificar la implementación y activación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°4 de fecha 03 de febrero de 2023, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Héctor Aguirre Correa, Gerente de Planta, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo al Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso, y a las condiciones de ventilación pronosticadas para los días 27 y 28 de febrero (período analizado), y el momento de la inspección, se pudo constatar lo siguiente:

1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones bajo condiciones de ventilación Mala (M):

| Medida | Hecho Constatado |
|---|--|
| Carga de Cilindros y camiones. 1.1 Detención 100% del proceso de carga de cilindros y camiones durante el período de mala ventilación. | De la revisión realizada en la inspección, a los registros de la bitácora operacional de turnos y las gráficas con tendencia de presiones verificadas desde la plataforma “sistema IFIX”, se constató que durante los períodos GEC de mala ventilación |



| | |
|---|--|
| | <p>presentados en los días 27 y 28 de febrero de 2025 no se realizaron operaciones de cargas de cilindros y camiones (tube trailer).</p> <p>De acuerdo a los registros verificados del certificado de conformidad, bitácora operacional y sistema gráfico IFIX, se constatan las siguientes cargas realizadas:</p> <p><u>27/2/2025:</u></p> <p>10:43 – 12:35 horas: Camión tube trailer Lascar.</p> <p>17:08 – 21:25 horas: Camión tube trailer Lonquimay.</p> <p><u>28/2/2025:</u></p> <p>Inicio carga a las 10:43 horas, camión tube trailer Lonquimay (En desarrollo durante inspección).</p> <p>De la visita de terreno realizada al sistema de carga, se evidencia 2 camiones detenidos, encontrándose 1 camión en proceso de carga (Box N°2: Tube trailer Lonquimay) y 1 camión desconectado. (Box N°1: Tube trailer Lascar).</p> |
| <p>Grupo electrógeno.</p> <p>2.1 Detención de pruebas de equipo.</p> | <p>En la inspección se revisaron los registros de la bitácora operacional, los cuales permitieron verificar que mientras existieron condiciones de mala ventilación en los días 27 y 28 de febrero, el titular no realizó pruebas operacionales en el grupo electrógeno.</p> <p>De acuerdo a los registros revisados (registrado a las 22:00 horas de cada turno), dan cuenta que durante los períodos en que existieron condiciones de mala ventilación en los días 27 y 28 de febrero se mantuvo un horómetro de 294,3 horas, constatando por tanto, que éste no ha presentado variaciones entre cada período GEC analizado.</p> <p>En la visita de terreno al generador de respaldo eléctrico, se constata que el equipo se encontraba detenido (disponible) y sin pruebas ejecución de pruebas, observando en el monitor del equipo el mismo horómetro revisado en bitácora y reportado en la plataforma de la SMA.</p> <p>Finalmente, de acuerdo a los registros examinados del documento "Lista de Chequeo Prueba de Generador", la última prueba fue realizada el 24 de febrero. (15:30 horas).</p> |
| <p>Horno de Reformación, Antorcha, Grupo electrógeno.</p> <p>3.1 Durante los períodos de mala ventilación, NO realizar pruebas ni mantenciones que generen emisiones.</p> | <p>De acuerdo a los registros presentados en las bitácoras operacionales de turnos, se verificó que mientras existieron condiciones de mala ventilación en los días 27 y 28 de febrero el titular no realizó trabajos de mantenimiento, pruebas operacionales ni acciones no rutinarias en las unidades de proceso ni en equipos que generan emisiones, tales como, el horno reformación, antorcha y grupo electrógeno.</p> |



| | |
|--|--|
| | <p>Seguidamente, se realizó una visita de terreno por sectores de las instalaciones de proceso de la planta, constatando que al momento de la inspección no se realizaban actividades de mantenimiento en la planta, observando emisiones de vapor estables desde el desaireador y de llama desde la antorcha.</p> <p>En la inspección realizada el titular señaló que se tiene programado efectuar una mantenición mayor durante el mes de agosto del año 2025.</p> |
|--|--|

De acuerdo a los hechos constatados, se verifica que el titular se ajusta a las medidas del Plan Operacional, según los registros analizados.

8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

| Nº | Descripción | |
|---|---|--|
| ----- | ----- | |
| Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) | Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) | Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes |

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

| Nombre | Organismo | Firma |
|-----------------------|-----------|-------|
| Gabriel Moraga Olivos | SMA | |

10. OTROS ASISTENTES

| Nombre | Institución/Empresa | Firma |
|-----------------------|----------------------|--|
| Héctor Aguirre Correa | Linde Gas Chile S.A. | hector.aguirre@linde.com |

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

| | |
|---|--|
| 11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> _____ Vía correo electrónico. | En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: Acta de Inspección es enviada por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, lo cual, fue informado al titular y entregada notificación al momento de la inspección ambiental. |
|---|--|

